



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Cavildo y Enlatabilla de Amarañon a sey dias del mes de
Julio de el año de mil ochocientos catorce se
unieron en las Salas Capitulares en virtud de lo
practicada por el Sr. D. Manuel Calvache, Alcalde

Decano, D. Lorenzo
Tamora Vera, y D.

Con siguiente a haver me
pasado oficio el Alcalde
Constitucional, p.^a q.^a inmemoriales en forma de
Diatam^a pusiere a su distarion y acordaron
provision 2301 x.^o q.^a espues

haver graduado de 1.^a ten
cio de Contador de cuenta;
y contestado de nombre
se havia satisfo. los
sueldos del año veni
do, me repite el oficio
q.^a a latra dice asi =

Para haver efectivo el
paim exterior de la conta
de cuenta y indispensable
el apunto de los 2301 x.^o q.^a
V. esta adendando; y no deve
ser excusa el q.^a V. no haya
cobrado sus sueldos, pues
en este caso podria reca-

entado un oficio por
prevision de varias
en el año de veno
de reales resoluciones
am. se tejo una
en Madrid aveinte
de año por lo que
Real vajo el pie
año de mil ochocientos
y proporcionan el bien
Igualmente se havia
previsto al mismo
del Infancia

